



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba contrato para la ejecución del proyecto
**"CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA,
POBLACION HERNAN BRAÑAS".**

TREHUACO,

18 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N°

04521

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10537/2022 de fecha 04.11.2022 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional 2022, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS".**
2. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás documentos de Licitación para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS".**
3. El Decreto Alcaldício N°136 de fecha 10.03.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 04.04.2023.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-5-LP23 de fecha 27.04.2023.
6. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-5-LP23 de fecha 05.05.2023.
7. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.05.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
8. El Certificado de Secretaría Municipal N°065 de fecha 05.06.2023, que certifica acuerdo por unanimidad del H. Concejo de adjudicar licitación a oferente propuesto.
9. El Decreto Alcaldício N°381 de fecha 20.06.2023, que Adjudica licitación para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS"** a **EMPRESA TRABUN SPA.**
10. El Contrato de Obra de fecha 27 de junio de 2023.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
13. y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.



DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS", suscrito el 27 de junio de 2023 entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6 y la Empresa TRABUN SPA, RUT: 76.285.665-4, representada por don CRISTIAN ANDRES PEDREROS NEIRA, cédula de identidad N° 1234567890, por un monto de \$64.000.127 (sesenta y cuatro millones ciento veintisiete pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.
2. EJECUTESE la obra "CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS", de acuerdo a lo establecido y regulado en el contrato de obra suscrito para estos fines.

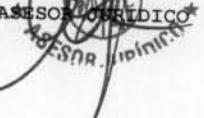
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (2)
- Administración (1)
- DOM (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)